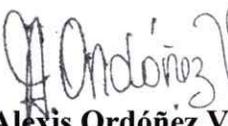


CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-013	01	1 de 1

No.	125-2018	Fecha	31 de Agosto de 2018.
-----	----------	-------	-----------------------

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
SEXTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS CON LA CONEANFO.	1. Aprobar los cuatro convenios presentados con todas sus cláusulas y especificaciones. Se debe incluir una cláusula (previo a la de "Disolución"), que se refiera específicamente al seguimiento y monitoreo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los cuatro convenios fueron firmados por las partes y están en ejecución.</li> <li>✓ Se incluyó la cláusula de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA. MONITOREO Y EVALUACIÓN: Complementariamente a lo declarado en la cláusula segunda, se debe asegurar que la responsabilidad de CONEANFO de 'coordinar el monitoreo y seguimiento' de los procesos educativos se implemente de forma tal que permita mejorar continuamente y esto conlleve a la toma de decisiones precisas y oportunas".</li> </ul>

  
MSc. José Alexis Ordóñez Velásquez  
Secretario Ejecutivo

